



VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir DOS (2) cargos de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales, (Código 2-51) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA Y TEMA DE INTERÉS, AREA VI: BIOTECNOLOGÍA. Tema “A”:** Estudios bioquímicos, fisiológicos, moleculares y genéticos básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97, Anexo I, Sección II), “*Interacción Planta-Microorganismos*” y;

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según la misma corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de DOS (2) cargos de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.: **224**




Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. MARISA ROVERTA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



II.

ANEXO

* DOS (2) CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA Y TEMA DE INTERÉS, AREA VI: BIOTECNOLOGÍA. Tema "A":** Estudios bioquímicos, fisiológicos, moleculares y genéticos básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97, Anexo I, Sección II), "Interacción Planta-Microorganismos".

- **APERTURA DE LA INCRIPCIÓN:** 14/09/2018
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 12/10/2018

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. VALERIA AME
(DNI N° 23.577.820)
DRA. NORA ESCUDERO
(DNI N° 11.865.480)
DRA. ANA VIGLIOCCO
(DNI N° 17.983.203)

SUPLENTES

DR. JUAN CHEDIACK
(DNI N° 22.569.936)
DR. JAVIER VALDEZ
(DNI N° 21.580.082)
DR. JOSÉ BEDANO
(DNI N° 23.954.810)

ALUMNOS:

SARA CUMIN
(DNI N° 39.025.183)

ALDANA BOERO
(DNI N° 39.420.578)
